



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0330 27

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-0372 de 24 de febrero de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 24 de febrero de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ECONOFARM S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 10 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 88675  
Tr. 3608